

**ATT. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA**

Adjunto se remite EDICTO comunicando que:

Al amparo del art. 56 de la Ley del Notariado, se está tramitando en esta Notaría, declaración de herederos abintestato del ciudadano español Don Félix Maderuelo Avilés, nacido en Hontoria (Segovia), el día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, que falleció en Segovia, de donde era vecino, el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno. Dada la posible existencia de interesados cuya identidad se desconoce, quien crea tener algún derecho o interés en dicha herencia debe notificarlo a esta Notaría en un plazo máximo de veinte días desde la publicación.



DOÑA ANA MARÍA VICTORIA SÁNCHEZ, NOTARIO DEL  
ILUSTRE COLEGIO DE CASTILLA Y LEÓN, CON RESIDENCIA  
EN SEGOVIA: -----

**HAGO CONSTAR:** -----

Que a instancia de DON ÁNGEL MADERUELO AVILÉS, empleado, mayor de edad, casado, vecino de Segovia, con domicilio en calle Manuel Falla, 14, 2º-A; provisto del Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 03.399.305-C, que al amparo del art. 56 de la Ley del Notariado, se ha iniciado ante mí, con el número 2870 de mi protocolo de fecha seis de octubre de dos mil veintiuno, ACTA DE REQUERIMIENTO INICIAL PARA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO DE DON FÉLIX MADERUELO AVILÉS, nacido en Hontoria (Segovia), el día catorce de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve, que falleció en Segovia, de donde era vecino, el día veinticinco de enero de dos mil veintiuno. Dada la posible existencia de interesados cuya identidad se desconoce, quien crea tener algún derecho o interés en dicha herencia debe notificarlo a esta Notaría en un plazo máximo **que finalizará transcurrido veinte días a partir de su publicación. Podrán los interesados comparecer en mi notaría sita en SEGOVIA, AVENIDA ACUEDUCTO 10, 1º, en horas de despacho, para oponerse a la pretensión requerida, a la tramitación del citado acta, aportar documentos u otros elementos de juicio, y/o alegar cuanto estimen oportuno en defensa de sus derechos.**

En Segovia, a siete de octubre de dos mil veintiuno. -----

La Notario

